



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 10 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 295/2019

VISTO:

La solicitud de licencia de fecha 5/04/2019, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Cdor. Luis Montenegro, Administrador General de la Oficina de Administración Financiera, se encuentra con controles médicos desde el día 12 de marzo de 2019 y hasta la actualidad.

Que se adjuntan constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de las cuales surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico el día 28 de abril de 2019.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad, Cdor. Luis Montenegro, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 12 de marzo de 2019 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Cdor. Luis Montenegro, a la Oficina de Administración Financiera y a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejopjudsbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 295/2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires